



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 22 de octubre de 2021

Radicado : 05001-31-05-010-2020-00026-00
Demandante : MARFUL DARIO TAMAYO OSPINA
Demandados : COLPENSIONES

El Despacho procedió a redistribuir la programación de las audiencias del presente año, dándole prioridad a las de proceso correspondientes a años anteriores al 2019 y que tuvieron que ser aplazadas por motivo de la pandemia COVID-19, y es por esta razón, que se dispone la reprogramación de la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas, que inicialmente estaba señalada para el 1 de febrero de 2021 a las 10.30 A.M. y se señala como nueva fecha el 19 de agosto de 2022 a las 1:30 p.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 25 de octubre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 172 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria